



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1138/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Nicolás José CALEFATO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1138/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1138/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Práctica Supervisada, sin tener regularizada Procesos Industriales y sin tener aprobadas Termodinámica y Máquinas Térmicas, Mecánica de los Fluidos, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Estática y Resistencia de Materiales, al alumno Nicolás José CALEFATO, Legajo N° 37112, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3436/2023

UTN
MEL
DAM